INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-018-2023

PRORROGA N°2 AL CONTRATO N° 4860 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRORROGAR EN UN (1) MES, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 4860 DEL 6-12-2023 EL QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARÍ, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 94,818,000.00 incluido el IVA
VALOR ADICIONAL: $ 21,182,000.00 incluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 incluido el IVA
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2023
ORDEN DE INICIO: 15-12-2023
PRORROGA N°1: Tres (3) meses
FECHA DE VENCIMIENTO (según prorroga N°1): 31-03-2024
PRORROGA N° 2: Un (1) mes
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2024
CONTRATISTA: 1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901380870-9
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 1.979.237 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: Carrera 16A N° 11-16 Local 8 Edificio Jardín de los Frailes Ocaña
CELULAR: 3176793919
CORREO ELECTRONICO: 1570ingenierialvaro@gmail.com

PRORROGA N° 2 AL CONTRATO No. 4860 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. **Alvaro Ernesto Castro Peñaranda**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **1570 INGENIERIA SAS.,** con NIT N° 901380870-9 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4860 del 2023, el adicional de fecha 15-12-2023 y la prórroga N°1 de fecha 20-12-2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. OF-008-2024 radicado en el INVIAS el interventor solicita la prórroga del contrato N° 4860 del 2023 de interventoría hasta el 30 de abril del 2024, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos; aclarando que esta prórroga no implica adición en valor ni de sobrecostos para EL INSTITUTO, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga. **2)** Que la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total solicita, previa revisión y análisis de los proyectos, la prórroga de los contratos de interventoría, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga, **3)** Que la Dirección Territorial Ocaña conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prorroga no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO**. 4)** Que el soporte técnico que fundamenta la

solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 4860 del 2023, fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4860 del 2023, sus modificatorias y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4860 del 6-12-2023 en un (1) mes, desde el 1 y hasta el 30 de abril del 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

En constancia se firma en Ocaña, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024),

POR EL INSTITUTO

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

POR EL INTERVENTOR

Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
Representante legal de 1570 INGENIERIA SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15-01-2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4860 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONVENIO No. 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO, JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA Y JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/15/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
4860 DEL 2023	1/1/2024	3/31/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-
N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	15-01-2024 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/31/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL OFERTA: $ 94,818,000.00 **50% EN SMMLV:** $ 40.87
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 116,000,000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OF-008 - 2024 de fecha 12/01/2024 el Interventor solicita PRORROGAR el contrato de interventoria, por un (1) mes, hasta el 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta que el contrato dispone de recursos.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la prorroga del contrato se garantiza la continuidad en las actividades propias de la interventoria sobre el seguimiento a la correcta ejecución de las obras objeto del convenio solidario 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoria	$ 8,700,000			$ 8,700,000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8,100,000			$ 8,100,000
Profesional Ambiental	$ 1,176,000			$ 1,176,000
Profesional Social	$ 1,176,000			$ 1,176,000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 3,659,649			$ 3,659,649
PERSONAL TÉCNICO				$ -
Inspector	$ 14,242,373			$ 14,242,373
Inspector SST	$ 3,600,000			$ 3,600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =	$ 40,654,022			$ 40,654,022
FACTOR MULTIPLICADOR (6)	$ 2.36			$ 2
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)	$ 95,943,491			$ 95,943,491
OTROS COSTOS DIRECTOS				$ -
VIÁTICOS				$ -
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 100,000			$ 100,000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en	$ 700,000			$ 700,000
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y	$ 160,000			$ 160,000
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y	$ 240,000			$ 240,000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios	$ 60,000			$ 60,000
OTROS COSTOS				$ -
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y	$ 40,000			$ 40,000
Edición de informes, papelería, reproducciòn de	$ 60,000			$ 60,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo,	$ 60,000			$ 60,000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 115,500			$ 115,500
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =	**$ 1,535,500**			**$ 1,535,500**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)	**$ 97,478,991**			**$ 97,478,991**
IVA = 19% * (C) = €	**$ 18,521,008**			**$ 18,521,008**
COSTO TOTAL = (C) + €	**$ 116,000,000**			**$ 116,000,000**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15-01-2024 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ -

Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 116,000,000.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Esta supervisión avala la solicitud de prorroga dados los argumentos presentados por la interventoría, toda vez que previa revisión y análisis de los convenios solidarios en ejecución y objeto de este contrato de interventoría, han sido objeto de prórroga hasta el 30 de abril del 2024, además, se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prórroga no implica adición en valor ni sobrecostos para el Instituto.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

No. OF-008 - 2024 de fecha 12/01/2024
Acta de modificacion de costos.
Reprogramacion de Plan de Cargas.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **ING. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Vo.Bo.Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: DR. MARY ROSA PAREDES ASAF
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

OF-008 - 2024

Ocaña, 12 de enero de 2024

Ingeniero
ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña y Supervisor.
ejaimes@invias.gov.co

REFERENCIA: Contrato N° 4860 que tiene como objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO N° 4860 DEL 2023 DE INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Apreciado ingeniero la presente es para solicitar prorroga hasta el 30 de abirl del 2024 al contrato N° 4860 DEL 2023 de interventoría, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, aclarando que esta prórroga no implica adición en valor ni de sobrecostos para EL INSTITUTO, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga.

Atentamente,

Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
R.L./ 1570 INGENIERIA SAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4860 del 2023

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE HACARI, LA PLAYA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: 1570 INGENIERIA SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE MARZO DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 94.818.000,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 21.182.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 94.818.000,00 (Según contrato principal)

CONVENIO No: 4596-2023, 4620-2023, 4621-2023,4680-2023 Y 4014-2023 CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA ISLITAS, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA PUEBLO NUEVO, JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA AGUA DE LA VIRGEN, JUNTA ACCION COMUNALVEREDA MESA RICA Y JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESMERALDA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2023 DIC		2024 ENE		FEB		MAR		MES ABRIL		MES		MES		MES		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
1	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,50	$ 8.700.000,00							0,5	$ 2.900.000	1,000	$ 5.800.000											1,50	$ 8.700.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.700.000,00		3,00	$ 8.100.000,00							1	$ 2.700.000	1,000	$ 2.700.000	1	$ 2.700.000									3,00	$ 8.100.000,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00									0,200	$ 560.000	0,220	$ 616.000									0,42	$ 1.176.000,00
4	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00									0,200	$ 560.000	0,220	$ 616.000									0,42	$ 1.176.000,00
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias.	$ 5.000.000,00																									
6	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00																									
7	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00			$ 3.659.649,00										$ 3.659.649,00												$ 3.659.649
8	1	Especialista en Hidraulico e Hidrologia	$ 5.000.000,00																									
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.000.000,00																									
10		Inspector	$ 1.200.000,00		11,87	$ 14.242.372,80									4,00	$ 4.800.000	5,00	$ 6.000.000	2,87	$ 3.442.373							11,87	$ 14.242.372,80
11	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3,00	$ 3.600.000,00									1	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000							3,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 40.654.021,80				$ -			$ 5.600.000,00		$ 19.279.649,00		$ 11.132.000,00		$ 4.642.372,80								$ 40.654.022	
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2,36							$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36								2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 95.943.491,00				$ -			$ 13.216.000		$ 45.499.972		$ 26.271.520		$ 10.956.000								$ 95.943.491	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DIC H-M	2023 DIC VALOR	2024 ENE H-M	2024 ENE VALOR	FEB H-M	FEB VALOR	MAR H-M	MAR VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		Viaticos director y/o Especialsitas	$ 10.000,00	dia	10	$ 100.000							2	$ 20.000	4,0	$ 40.000	4	$ 40.000									10	$ 100.000,00
		Motocicletas (150cc o mayor, modelo 2014, incluye combustible y SOAT).	$ 50.000,00	Mes	14	$ 700.000							2	$ 100.000	4,0	$ 200.000	4	$ 200.000	4	$ 200.000							14	$ 700.000,00
		Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte).	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 160.000									1,0	$ 80.000	1	$ 80.000		$ -							2	$ 160.000,00
		Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 240.000									1,0	$ 80.000	1	$ 80.000	1	$ 80.000							3	$ 240.000,00
		Oficina campamento (Incluye dotación y servicios publicos).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000							1	$ 20.000	1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									3	$ 60.000,00
		Transporte aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 40.000									1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									2	$ 40.000,00
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000							1	$ 20.000	1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									3	$ 60.000,00
		Comunicaciones (telefono fijo y/o celularfax, correo, internet, etc).	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 60.000							1	$ 20.000	1,0	$ 20.000	1	$ 20.000									3	$ 60.000,00
		Veeduria técnica comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115.500									1,0	$ 38.500	1	$ 38.500	1	$ 38.500							3	$ 115.500,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 1.535.500,00				$ -			$ 180.000		$ 518.500		$ 518.500		$ 318.500								$ 1.535.500	
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 97.478.991,00				$ -			$ 13.396.000		$ 46.018.472		$ 26.790.020		$ 11.274.500								$ 97.478.991	
	*	IVA (19%)				$ 18.521.008,00				$ -			$ 2.545.240		$ 8.743.510		$ 5.090.104		$ 2.142.155								$ 18.521.008	
	*	COSTO TOTAL				$ 116.000.000,00				$ -			$ 15.941.240		$ 54.761.981		$ 31.880.124		$ 13.416.655								$ 116.000.000	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	PRORROGA No. 2

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ING. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**
Representante Legal o Apoderado
1570 INGENIERIA SAS
Matricula Profesional No. : 54202-35679NTS

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: **ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 54202-11214 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.